



RIO BUENO, 15 de Febrero de 2019

EXENTO N° 821 / VISTOS:
IDDOC: 333687

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°291 de fecha 12.02.19 que nombra Alcalde (s)

3.- Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 14.02.2019. Que Nombra como Secretaria Municipal (S) Durante los días 15 y 18 de Enero 2019.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 07 de Febrero de 2019 de Sr. Juan Carlos Peretti Martinez que se Autoriza Ocupación de Bien de Uso público para instalación de Circo Americano en sitio ubicado en Los Laureles Con Balmaceda comuna de Río Bueno.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sr. Juan Carlos Peretti Martinez., lo que requiere autorización Ocupación de Bien de Uso público desde el 15 de Febrero de 2019 al 18 de Febrero de 2019.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de Circo Americano que se ubica en Sitio de Los Laureles con Balmaceda de la Comuna de Río Bueno, desde el 15 de Febrero de 2019 al 18 de Febrero de 2019., al Señor Juan Carlos Peretti Martinez, R.U.T. N°7.446.232-4 .

2.- **Cancélese** los derechos correspondientes al bien de uso público y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA HINOJOSA MORA
ALCALDE (S)

100





Sra. Paulina y Marcela

SOLICITUD CIRCO AMERICANO

Señor Mauricio Orlando Hernandez
Rio Bueno

Mediante la presente, en representación del circo Americano, Yo Juan Carlos Peretti
Rut:7.446.232-4, vengo a solicitar a Ud. ienga a bien autorizar Permiso de funcionamiento
para los días: 15-16-17-18 - Febrero 2019

Ubicado en: terreno municipal - Los Laureles de Balmaceda

Con propaganda móvil.

El circo cuenta con póliza de seguro, seguridad industrial y baños para el público.

Esperando una favorable acogida, ya que el circo chileno cuenta con artistas chileno y con
la ley N° 20. 216.la cual establece las normas en beneficio del circo chileno.

esperando una favorable acogida, Se despide atentamente de Ud.

Fono - 936 94 6406


JUAN CARLOS PERETTI

RUT: 7.446.232-4

REPRESENTANTE

Fecha 7- Febrero 2019

